

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 303/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 19/2013, de fecha 18 de Enero de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado Nº 247/2012, emitido por el señor Alcalde Subrogante.

DECRETO:

PÀGUESE a nombre de HOTELERA ZAPALLAR SPA, RUT Nº 76.082.124-1, según siguiente detalle:

Factura	Valor	Detaile
1105	\$ 46.100	Reunión de trabajo el día 8 de Noviembre de 2012, entre el Señor Alcalde Subrogante don Eliecer Fuenzalida con el señor Gabriel Rosemblatt Director Serviu La Ligua y el señor Gobernador de la Provincia de Petorca, señor Andrés Leiva Valencia.

IMPUTESE el gasto al ítem Nº 215.22.12.003.000.000: Gastos de Representación y Protocolo. **2°**

RREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal MUNICIPAL

Cancela factura

DISTRIBUCION:

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

/ **SE**C / JUR / ffd.-